



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

007/06

Salta, 14 FEB 2006  
Expediente N° 12.013/06

#### VISTO:

Que el Señor Decano de esta Facultad participará de la Reunión de AFACIMERA (Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina) con el Secretario de Políticas Universitarias, Lic. Daniel Malcom, que se realizará el día 16 de Febrero de 2.006, en Capital Federal; y

#### CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

#### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. Sara Elena ACOSTA, el día 16 y hasta las 14:00 horas del 17 de Febrero de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud